

PROTECCIÓN DE EQUIPAJE

Los Tarjetahabientes de las tarjetas elegibles Mastercard World: Tarjeta de Crédito Citibanamex Premier | Tarjeta de Crédito Platinum Citibanamex pueden beneficiarse de la tranquilidad mental al saber que los gastos incurridos como resultado de demora o pérdida de equipaje están cubiertos, y que la ayuda experta está disponible para asistirle en encontrar su equipaje perdido.

Quienes tienen Cobertura:

Los Tarjetahabientes de las tarjetas elegibles Mastercard World: Tarjeta de Crédito Citibanamex Premier | Tarjeta de Crédito Platinum Citibanamex sus Cónyuges o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes del Tarjetahabiente, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura:

La cobertura se proporciona de forma cuando el costo total del pasaje de un Medio de Transporte Común ha sido cargado a la Mastercard World: Tarjeta de Crédito Citibanamex Premier | Tarjeta de Crédito Platinum Citibanamex Platinum y/o ha sido adquirido con puntos obtenidos a través de un Programa de Recompensas elegible asociado a la Tarjeta Mastercard World: Tarjeta de Crédito Citibanamex Premier | Tarjeta de Crédito Platinum Citibanamex Platinum (Ej. Puntos de millas para viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su Tarjeta Mastercard World: Tarjeta de Crédito Citibanamex Premier | Tarjeta de Crédito Platinum Citibanamex.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe:

Servicios de Asistencia:

- Servicios especializados de asistencia se proporcionan para el seguimiento y localización de Equipaje extraviado.
- Ofrece servicios de asistencia o relacionados con documentación, como la presentación de reclamaciones, determinación de medidas apropiadas, contacto con las autoridades correspondientes en la Empresa de Transporte Común.
- Seremos responsables de mantenerlo informado sobre el estatus de su caso y localización del Equipaje a medida que la información se encuentre disponible y nos comunicaremos con usted constantemente (por lo menos una vez cada 24 horas) hasta que se determine el resultado final de su caso.
- Nos aseguraremos de que el Equipaje sea enviado a su destino final o a su hogar.
- Si se determina que el equipaje es irrecuperable, le ayudaremos a presentar su reclamación y le asistiremos con cualquier otra acción necesaria que deba ser tomada.

Para obtener servicios de asistencia proporcionados por la Protección de Equipaje, por favor llame al **1-866-252-7491 en los Estados Unidos**. En caso de no poder comunicarse con el número gratuito, **por favor llame con cobro revertido al 1-212-345-3514**. También puede llamar gratis al número de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

Para obtener servicios de asistencia proporcionados por la Protección de Equipaje, por favor llame al **1-866-252-7491 en los Estados Unidos**. En caso de no poder comunicarse con el número gratuito, **por favor llame con cobro revertido al 1-212-345-3514**. También puede llamar gratis al número de Mastercard Global Service™ en su país o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (Inglés); 1-636-722-8882 (Español); 1-636-722-8881 (Portugués).

Retraso de Equipaje – Beneficios: si su Equipaje se encuentra retrasado por más de cuatro (4) horas después de la hora efectiva de llegada al destino previsto, usted será elegible para recibir un beneficio de hasta USD **500†** como

reembolso por gastos incurridos en la compra de elementos esenciales como ropa que hayan sido adquiridos a consecuencia de la demora del Equipaje (independientemente de la cantidad del Equipaje chequeado). La cobertura se considera aplicable solo para gastos incurridos, incluyendo gastos por prescripciones médicas, entre las cuatro (4) horas y cuatro (4) días después de la hora efectiva de llegada al destino previsto. La cobertura por Retraso de Equipaje aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional, incluso en la Ciudad de Residencia Permanente de la Persona Asegurada.

Pérdida de Equipaje - Beneficios: si su Equipaje se pierde y se determina irrecuperable por la Empresa de Transporte Común, su Equipaje está asegurado hasta por USD 1,200+ (independientemente de la cantidad del equipaje chequeado). La cobertura aplica a Equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

- Su Equipaje debe estar debidamente registrado y bajo la posesión, el cuidado, la custodia y el control de la Empresa de Transporte Común durante un Viaje Cubierto.
- La cobertura de seguro y los servicios de asistencia se proporcionan para Viajes Cubiertos, en todo el mundo.
- Un Viaje Cubierto, se considerará que ha comenzado cuando la Persona Asegurada embarca en un Medio de Transporte Común con el propósito de ir en dicho viaje, deja el punto inicial de partida, y continúa hasta el momento en que la Persona Asegurada desciende del Medio de Transporte Común con el propósito de regresar de dicho viaje.
- El Equipaje, que parece estar retrasado o ha sido perdido, en el lugar de destino final del Viaje Cubierto, debe ser formalmente notificado (de inmediato) y se debe presentar una reclamación frente a la Empresa de Transporte Común.
- El Equipaje se debe ser determinado y verificado como retrasado o irrecuperable por la Empresa de Transporte Común.
- El equipo electrónico perdido está sujeto a un límite máximo de USD 500+ por artículo, sin exceder la suma asegurada máxima.
- ***Para Retraso de Equipaje***, recibos por los gastos incurridos serán requeridos si los Gastos Adicionales y Razonables exceden los USD 200+ hasta el máximo de la suma asegurada de USD 600+.

Lo que no está cubierto (Exclusiones)

No se ofrece cobertura por las pérdidas causadas por o como resultado de lo siguiente:

- 1) El desgaste y desgarre o deterioro gradual;
- 2) Los insectos o animales dañinos;
- 3) Vicio propio o Daño;
- 4) La confiscación o expropiación por orden de cualquier gobierno o autoridad pública;
- 5) Embargo o destrucción bajo cuarentena o regulaciones aduaneras;
- 6) La contaminación radioactiva;
- 7) Usurpación de poder o acciones tomadas por autoridades gubernamentales para impedir, combatir o defenderse contra tal acontecimiento;
- 8) El transporte de contrabando o comercio ilegal;
- 9) Danos por rotura de artículos frágiles o vulnerables, como radios, equipos de audio y artículos o propiedades similares.
- 10) Viajes de regreso a la ciudad de residencia permanente en el País de Residencia de la Persona Asegurada (No aplica para el beneficio de Pérdida de Equipaje)
- 11) La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

No se ofrece cobertura por la pérdida de cualquiera de los siguientes elementos:

- 1) Animales, aves o pescados;

- 2) Automóviles o equipos para automóviles, barcos, motores, remolques, motocicletas u otros medios de transporte o sus accesorios (excepto bicicletas mientras estas hayan sido registradas como Equipaje con la Empresa de Transporte Común);
- 3) Muebles encontrados en el hogar;
- 4) Anteojos o lentes de contacto;
- 5) Prótesis o dientes artificiales o puentes dentales;
- 6) Audífonos;
- 7) Prótesis;
- 8) Instrumentos musicales;
- 9) Dinero o valores;
- 10) Tiquetes o documentos;
- 11) Artículos perecederos y consumibles;
- 12) Joyas, relojes, artículos que contienen en su totalidad o en parte, plata, oro o platino, pieles, artículos con adornos o hechos principalmente de piel.

Disposiciones Generales:

General: Estos beneficios y servicios tienen vigencia a partir del 1 de agosto de 2017 para los Tarjetahabientes de Mastercard elegibles. Este documento sustituye a cualquier guía o comunicación de programa que usted pueda haber recibido anteriormente. La información contenida en el presente documento se proporciona con el único objetivo de brindar información general. Este documento no es una Póliza, ni un contrato, ni una garantía, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones y exclusiones de las pólizas u otros beneficios, todos los cuales están sujetos a cambios por parte de Mastercard o de los aseguradores o de otros proveedores de servicios, en cualquier momento y sin previo aviso. La prestación de servicios está sujeta a la disponibilidad y a las restricciones legales correspondientes. Esta cobertura de seguro está asegurada por Compañías Miembros aprobadas de AIG Insurance Company. Las disposiciones completas relacionadas con estos planes de seguro están incluidas en la(s) Póliza(s) Maestra(s) que se encuentra(n) en los archivos del Administrador del Plan, Affinity Insurance Services, Inc. en nombre de Mastercard Worldwide, Región de América Latina y el Caribe, en Purchase, Nueva York, EE. UU. Si hay alguna discrepancia entre este documento y la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios, prevalecerá(n) la(s) Póliza(s) Maestra(s) o el correspondiente contrato de Mastercard para otros beneficios. La Compañía Aseguradora es la que tiene la potestad final para decidir el resultado de una reclamación de seguro.

Sanciones: La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a La Compañía y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.